



Escuela de Graduados
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Rosario



FDER UNR

CARRERA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL

Res. N° 658/09
Cat. "C" CONEAU

TÍTULO QUE OTORGA
MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL

DIRECTOR: Prof. Adolfo Alvarado Velloso

SUB-DIRECTOR: Prof. Héctor Superti

SECRETARIA ACADÉMICA: Prof. Ana Clara Manassero
acmanassero@mvms-abogados.com.ar

SECRETARIO DE COORDINACIÓN:
Prof. Jorge Alvarado - jalvarado@academiadederecho.com

La carrera está destinada a la profundización e investigación de la teoría del proceso y su relación con el Estado en el estricto campo jurídico que brinda la Constitución Nacional. Su objeto de estudio abarca la problemática de la Teoría del Proceso y el examen crítico de su vinculación con el Estado. Además tiene por finalidad la formación profesional al maestrando en los aspectos basales necesarios de operar para efectuar exitosamente una investigación seria. Se pretende, en lo inmediato, la profundización de los conocimientos teórico-prácticos de los cursantes y, en lo mediato, cooperar a lograr un mejoramiento de la administración de justicia.

Docentes responsables según Resolución C.D.N° 414/15:

ÁREA PROCESAL:

Problemáticas del proceso: Adolfo Alvarado Velloso, Nelson Angelomé, Eduardo Terrasa, Ana Clara Manassero, Eduardo Arichuluaga, Manuel González Castro, Gustavo Calvino, Claudia Ragonese, Hugo Muñoz y Hugo Blengino.

Derecho Procesal Constitucional y de los Pactos: Jorge Alejandro Amaya, Ivan Kvasina y Robert Marcial González.

Derecho Procesal Internacional: Alfredo Soto, Milton Feuillade y Jorge Pascuarelli.

Historia del pensamiento y de la codificación procesal: Andrea Meroi y Eduardo Terrasa.

Derecho Procesal Comparado: Andrea Meroi y Ana Clara Manassero.
Relaciones juez—abogado—partes: Ernesto Rathge.

Teoría General del Proceso I y II: Adolfo Alvarado Velloso, Andrea Meroi, Ana Clara

Manassero, Nelson Angelomé, Eduardo Terrasa y Hugo Muñoz.

Derecho Procesal Civil I y II: Andrea Meroi, Mario Barucca y Eduardo Terrasa.
Derecho Procesal Penal I y II: Daniel Cuenca, Claudio Puccinelli y Silvia Gamba.

ÁREA BASAL:

Epistemología: Ariel Álvarez Gardiol y Manuel Gonzalez Castro.

Metodología del Derecho: Mario E. Chaumet y Juan J. Bentolila.

Teoría del Estado: Horacio Daniel Rosatti e Iván Kvasina.

Teoría Sociológica: Ariel Alvarez Gardiol y Jorge Rivas Careaga.

Metodología de la Investigación: Gustavo Nadalini y Manuel González Castro.

Análisis del Discurso Jurídico: Graciela Álvarez y Gustavo Nadalini.

Análisis de la Argumentación jurídica: Mario Chaumet, Andrea Meroi y Juan Jose Bentolila.

Taller de Tesis I y II: Gustavo Calvino. Adscripta: Mariana Prunotto.



A TODOS LOS POSIBLES INTEGRANTES DE LAS PROMOCIONES 25ª (INTENSIVA) Y 26ª (MENSUAL):

Como Director de la Carrera de Posgrado de la MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL que se dicta en la FACULTAD DE DERECHO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, y habida cuenta del interés que en algún momento Ud. ha mostrado respecto del desarrollo del curso, tengo mucho gusto en enviarle la presente a fin de informarle que:

1) Iniciación y modalidades del curso

El curso del año de 2017/2018 se desarrollará

a) en su modalidad *intensiva*, en ocho módulos presenciales de cinco días de duración con un total de 56 horas académicas cada uno (lo que hace un total de 448 horas de cursado efectivo). A tales horas hay que sumarle otras 102 de aprendizaje y preparación de carácter virtual, que se efectúa en el domicilio de cada uno de los cursantes y 200 de investigación para la tesis.

Comenzará a las 08.00 del día lunes 3 de abril de 2017 en el *aula magna* de la Sección Posgrados de la *Escuela de Graduados de la Facultad* (sita en calle Córdoba 2020 de esta ciudad) y finalizará a las 19.00 del viernes 7.

Los tres módulos siguientes, con idénticas modalidades de cursado, están programados para realizarse las semanas del 26 de junio, 28 de agosto y 27 de noviembre del mismo año.

El segundo año de cursado, previsto para 2018, tendrá las fechas de iniciación que se coordinen oportunamente ente los docentes y los alumnos.

Reglamentariamente, se exige el 75% de concurrencia a los módulos presenciales, pudiendo justificarse las causas que ocasionen alguna ausencia.

b) En la modalidad *mensual*, los módulos de clases se desarrollarán una vez por mes con dictado de clases los días jueves por la tarde de 15:30 a 20:30, viernes de 8:30 a 13:30 y 15:30 a 20:30 y sábados de 8:30 a 13:30.

El día de inicio será el jueves 2 de marzo de 2017 a las 15 hs. en el aula 15 de la Facultad, el resto de los módulos 2017 se comenzarán los jueves 30 de marzo, 27 de abril, 18 de mayo, 22 de junio, 3 y 31 de agosto, 28 de septiembre, 26 de octubre y 30 de noviembre

El segundo año de cursado, previsto para 2018, será informado al finalizar el cursado del primer año

2) Formularios para devolver por mail

A fin de posibilitar la inscripción de todos los interesados y evitar esperas burocráticas, deberán preinscribirse durante los meses de febrero y marzo de 2017 con la siguiente información:

a) una ficha de preinscripción.

b) formulario de solicitud de algún tipo de beca, en caso de corresponder.

Los formularios deben ser llenados con los datos solicitados y enviados por esta vía a Jorge Alvarado y a mi propia dirección electrónica, ambas consignadas al final, los cuales serán de uso interno para cargarlo como alumno en el aula virtual.

Deberá enviar también una foto digitalizada tipo carnet 4 x 4, de frente o cuarto perfil, preferentemente sobre fondo blanco o celeste, la cual será utilizada como foto de perfil en el aula virtual de la Academia de Derecho.

La primera semana de cursado deberán también presentar la siguiente documentación en la oficina de "posgrados" de la Facultad, a saber:

1. Formulario *sur 1* (enviado adjunto)
2. Dos (2) fotos color de 3 x 3 cm.
3. Fotocopia certificada del título universitario de abogado/a o de licenciado/a en Derecho. Para los chilenos, título expedido por la Universidad del caso, no por la Corte Suprema.
4. Fotocopia certificada del acta de nacimiento o partida (la certificación no puede ser mayor de doce (12) meses)
5. Fotocopia certificada del documento de identidad y del pasaporte en caso de ser extranjero.
6. Copia simple del recibo de pago del arancel correspondiente a la carrera (esto se hará personalmente en Rosario al tiempo de iniciar las clases).

Todas las certificaciones se pueden realizar en tribunales provinciales o federales, registro civil, juzgados de pazo escribanos públicos (todos de argentina).

Todos los ingresantes extranjeros que no integren el Mercosur (miembro pleno) deben hacer **legalizar** la documentación completa en la embajada o consulado argentino en su país de origen (Ministerio de Relaciones Exteriores o Cancillería) o **apostillar** la documentación, **sin excepción.- o traer todos los originales para ser validados por la Universidad.**

3) Noticias de precios y formas de pago*

También les informo que el precio TOTAL de la Carrera ha sido fijado para el ciclo 2017-2018 en los siguientes valores.

a) Ambas Modalidades intensiva y mensual: \$ 194.000 pesos argentinos*

(Alrededor de u\$s 12.000 dólares americanos de acuerdo al tipo de cambio actual de \$16,10 por dólar)

Tal matrícula cubre el coste por los años 2017 y 2018 de los cursos presenciales, el total del material de estudio digitalizado que le será entregado a cada alumno y el uso ilimitado del sitio de internet que se refiere en el punto siguiente y de su biblioteca virtual durante todo el cursado y dos años más y el acceso por dos años al servicio de Astrea Digital.

*** VER DESCUENTOS Y MODALIDADES DE PAGO QUE SE PUEDEN SOLICITAR, TAMBIÉN ADJUNTO FORMULARIO DE SOLICITUD DE MEDIA BECA QUE PUEDO OTORGAR COMO DIRECTOR.**

Media beca = \$98.000 pesos argentinos

(Alrededor de u\$s 6.000 dólares americanos de acuerdo al tipo de cambio actual de \$16,10 por dólar)

4) Ingreso a la Academia Virtual de Derecho

A partir de la inscripción definitiva, cada alumno recibirá una clave personal de acceso para poder ingresar con provecho al aula virtual que tendrán a su disposición durante todo el desarrollo del curso y que se encuentra en www.academiadederecho.org

Una vez inscriptos recibirán los accesos al aula abierta al efecto para cada Cohorte, y a la Biblioteca virtual, con casi 7.500 volúmenes disponibles y, además, a todo el material de archivos de las diferentes asignaturas que componen el currículo de la Carrera.

5) Lecturas previas a las clases

Es altamente conveniente que, antes de asistir a la primera clase, bajen los archivos correspondientes a la literatura procesal de *lectura obligatoria* y, si es posible, también los de *lectura recomendada*. Ver todo en carpeta **01.01. Teoría Gral. Del Proceso**, de la sección **Archivos**.

De aquí en más será éste el régimen de enseñanza: lectura previa por parte de los alumnos del material sobre el cual versarán las clases que se dicten en el respectivo módulo presencial y, así, posibilitar la existencia de una importante interacción entre docentes y alumnos.

6) Datos de hotelería

Para los cursantes de la modalidad intensiva es imprescindible que quienes no son de Rosario estén en la ciudad a más tardar por la noche del domingo anterior a la clase, para llegar a tiempo a su inicio.

Ingresando en la web del *Ente de turismo* de la ciudad de Rosario encontrarán la lista completa de hoteles con sus direcciones, teléfonos y webs, como así también mapas, datos y gastronomía: <http://www.rosarioturismo.com>

Sugiero tomar contacto con ellos lo antes posible para establecer con precisión el precio actual (que puede cambiar desde hoy hasta el mes de abril) y hacer la reserva del caso. Rosario se ha tornado una ciudad turística y es posible que no se consigan plazas hoteleras a último momento.

Tal demanda ha generado la existencia de *hostels* (para gente joven y con habitaciones generalmente compartidas). Figuran también en la lista.

La alimentación no demanda mayor suma de dinero. Hay varios lugares que promocionan menús ejecutivos a precios razonables.

7) Dudas y correspondencia

Cualquier duda que pueda alguien tener respecto de lo antes explicado, ruego enviar mail a:

- Prof. JORGE ALVARADO, coordinador de la Carrera: jalvarado@academiadederecho.com

Creo que puede ser todo por ahora.

Caso de ser menester, ruego escribir a la dirección recién mencionada.

Los espero en Rosario en un curso que será realmente diferente.

Muy afectuosamente.

ADOLFO ALVARADO VELLOSO

Director

Maestría en Derecho Procesal

Universidad Nacional de Rosario

aav@academiadederecho.com

Enero de 2017



Maestría en Derecho Procesal (Res. N° 658/09– Cat. “C” CONEAU)

La carrera está destinada a la profundización e investigación de la teoría del proceso y su relación con el Estado en el estricto campo jurídico que brinda la Constitución Nacional. Su objeto de estudio abarca la problemática de la Teoría del Proceso y el examen crítico de su vinculación con el Estado. Además tiene por finalidad la formación profesional al maestrando en los aspectos basales necesarios de operar para efectuar exitosamente una investigación seria. Se pretende, en lo inmediato, la profundización de los conocimientos teórico-prácticos de los cursantes y, en lo mediato, cooperar a lograr un mejoramiento de la administración de justicia.

Título que otorga: **MAGÍSTER EN DERECHO PROCESAL**

Director: Prof. Adolfo Alvarado Velloso: aav@academiadederecho.com
Secretaría Académica: Prof. Ana Clara Manassero: acmanassero@academiadederecho.com
Secretario coordinación: Prof. Jorge E. Alvarado: jalvarado@academiadederecho.com
Coordinadores: Prof. Gustavo Acosta: gacosta@academiadederecho.com
Prof. Juan Pablo Zuccarini: jpzuccarini@academiadederecho.com

Comisión Asesora:

Miembros Titulares: Profesores Héctor Superti, Andrea Meroi y Omar Benabentos
Miembros Suplentes: Profesores Adrio Giovannoni y Claudio Puccinelli

Duración: 2 años

Dictado: Modalidad mensual – clases una vez por mes en los siguientes días y horarios jueves de 15:30 a 20:30, viernes de 08:00 a 13:00 y 15:00 a 20:00 y sábados de 08:30 a 13:30.

Modalidad intensiva – cuatro módulos de cinco días de duración por año, cada tres meses, clases de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 20:00.

Cronograma de Clases:

Modalidad intensiva – semanas del 3 de abril, 26 de junio, 28 de agosto y 27 de noviembre del mismo año. El segundo año de cursado, previsto para 2018, tendrá las fechas de iniciación que se coordinen oportunamente ente los docentes y los alumnos.

Modalidad mensual – El día de inicio será el jueves 2 de marzo de 2017 a las 15 hs. en el aula 15 de la Facultad, el resto de los módulos 2017 se comenzarán los jueves 30 de marzo, 27 de abril, 18 de mayo, 22 de junio, 3 y 31 de agosto, 28 de septiembre, 26 de octubre y 30 de noviembre
El segundo año de cursado, previsto para 2018, será informado al finalizar el cursado del primer año.

Valor Carrera 2017-2018: Ambas modalidades: \$194.000 pesos argentinos* (alrededor de u\$s 12.000 dólares americanos de acuerdo al tipo de cambio actual de \$16,10 por dólar) El coste cubre el total de la Carrera por los años 2017 y 2018.

* Consultar por descuentos aplicables en COFADE no acumulables con la media beca o beneficios otorgados por el Director de la Carrera o la Universidad.

Media beca del Director = \$98.000 (alrededor de u\$s 6.000 dólares americanos) solicitar por formulario.

La constitución del Tribunal de tesis evaluador tiene un arancel extra al momento la defensa pública de la respectiva tesis.

Docentes y materias:

ÁREA PROCESAL:

PROBLEMÁTICAS DEL PROCESO: Adolfo Alvarado Velloso, Nelson Angelomé, Eduardo Terrasa, Ana Clara Manassero, Eduardo Arichuluaga, Manuel González Castro, Gustavo Calvino, Claudia Ragonese, Hugo Muñoz y Hugo Blengino - DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y DE LOS PACTOS: Jorge Alejandro Amaya, Ivan Kvasina y Robert Marcial González - DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL: Alfredo Soto, Marcelo Trucco y Jorge Pasquarelli - HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y DE LA CODIFICACIÓN PROCESAL: Andrea Meroi y Eduardo Terrasa - DERECHO PROCESAL COMPARADO: Andrea Meroi y Ana Clara Manassero - RELACIONES JUEZ/ABOGADO/PARTES: Ernesto Rathge - TEORÍA GENERAL DEL PROCESO I Y II: Adolfo Alvarado Velloso, Andrea Meroi, Ana Clara Manassero, Nelson Angelomé, Eduardo Terrasa y Hugo Muñoz - DERECHO PROCESAL CIVIL I Y II: Andrea Meroi, Mario Barucca y Eduardo Terrasa - DERECHO PROCESAL PENAL I Y II: Daniel Cuenca, Claudio Puccinelli, Juan T. Lewis y Silvia Gamba.

ÁREA BASAL:

EPISTEMOLOGÍA: Ariel Álvarez Gardiol y Manuel Gonzalez Castro - METODOLOGÍA DEL DERECHO: Mario E. Chaumet y Juan J. Bentolilla - TEORÍA DEL ESTADO: Horacio Daniel Rosatti e Iván Kvasina - TEORÍA SOCIOLÓGICA: Ariel Alvarez Gardiol - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: Gustavo Nadalini - ANÁLISIS DEL DISCURSO JURÍDICO: Graciela Álvarez y Gustavo Nadalini - ANÁLISIS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: Mario Chaumet, Andrea Meroi y Juan Jose Bentolilla - TALLER DE TESIS I Y II: Gustavo Calvino.

PROFESORES INVITADOS: ÁREA CIVIL: *Argentina:* Miguel Marcotullio (Tucumán), Efraín Quevedo Mendoza (Mendoza), Jorge Zinny (Córdoba). *Extranjero:* Guido Aguila Grados (Lima, Perú), Eugenia Ariano Deho (Lima, Perú), Martín Bermúdez Muñoz (Bogotá, Colombia), Marcos Afonso Borges (Goiania, Brasil), Hugo Botto Oakley (Viña del Mar, Chile), Carlos Castro Vargas (Santiago, Chile), Sebastián Irún (Asunción, Paraguay), Alfredo Lovón Sánchez (Arequipa, Perú), Juan Montero Aroca (Valencia, España), Diana Ramírez Carvajal (Medellín, Colombia), Gabriel Valentín (Montevideo, Uruguay). - AREA PENAL. *Argentina:* Ramón Porfirio Acuña (Catamarca), Roberto Büsser (Santa Fe), Carlos Chiara Díaz (Paraná), Héctor Granillo Fernández (La Plata), Carlos Parma (Mendoza). *Extranjero:* Ernesto Abal Oliu (Montevideo, Uruguay).

INFORMACIÓN GENERAL:

Escuela de Graduados- Facultad de Derecho.- U.N.R. Dirección: Córdoba 2020- S2000AXH. Rosario- Santa Fe.-Tel/Fax: (00 54) (0341) 4402021- 4405600- 4802634- 4802637 (Internos 147/ 148)

Correo Electrónico: graduados-der@fder.unr.edu.ar

Sitio blog: www.graduados-fder.blogspot.com

Página web: www.fder.unr.edu.ar

REQUISITOS DE INGRESO A LAS CARRERAS DE POSGRADO:

Todos los ingresantes a las carreras de posgrado deben presentar la siguiente documentación sin excepción:

- 1.- Completar el formulario sur 1 (lo puede bajar de la página web o solicitarlo en la Facultad de Derecho)
- 2.- 2 fotos de 3 x 3 cm.
- 3.- Fotocopia certificada del título de abogado/a
- 4.- Fotocopia certificada del acta de nacimiento o partida (la certificación no puede ser mayor de doce (12) meses)
- 5.- Fotocopia del documento de identidad certificada y en caso de extranjeros también del PASAPORTE.
- 6.- El pago del arancel correspondiente a la carrera. **Aclaración:** El pago del arancel, sin la entrega de la restante documentación de ingreso, **NO ACREDITA INSCRIPCIÓN A LA CARRERA ABONADA.**

Todas las certificaciones se pueden realizar en tribunales provinciales o federales, registro civil, juzgados de paz o escribanos públicos.

NOTA: Todos los ingresantes a las carreras de posgrado extranjeros que no integren el Mercosur deben hacer legalizar la documentación completa en la embajada o consulado argentino en su país de origen (ministerio de relaciones exteriores y culto o cancillería) o apostilladas sin excepción.-

FORMAS DE PAGO:

- Un pago por depósito o transferencia a la Cuenta de la Cooperadora de la Facultad de Derecho (Co.Fa.De):
- *on line* a través de Mercado Pago (ver opciones de pago en www.mercadopago.com.ar)
- Tarjeta Débito (sólo pago en las oficinas de la Co.Fa.De.)
- Tarjetas de Crédito Visa / Mastercard hasta 24 cuotas fijas mensuales y consecutivas (sólo pago en las oficinas de la Co.Fa.De.)
- Débito automático con tarjeta de crédito Visa / Mastercard hasta 24 cuotas fijas mensuales y consecutivas: se deberá completar por duplicado el formulario de adhesión que deberá firmarlo el titular de la cuenta personalmente en las oficina de la Cooperadora de la Facultad de Derecho.
- Cheques Nacionales.

BECAS:

- Las media becas otorgadas por el Director de la Carrera únicamente se deben solicitar por escrito (formulario por mail) fundamentando los motivos de la solicitud y no son acumulables con otras becas o descuentos.

ACLARACIONES:

- Las becas no son acumulables entre sí.
- Los descuentos no son acumulables entre sí.
- Las becas y descuentos no son acumulables entre sí.
- Inscriptos ingreso 2017: el valor informado es el total de la matricula 2017 y 2018.

OFICINA DE PAGOS: Co.Fa.De. Planta Baja de la Facultad de Derecho - UNR.

PAGO BANCARIO DE CARRERAS Y CURSOS DE POSGRADO:

CUENTA CO.FA.DE. Cooperadora de la Facultad de Derecho: CUIT: 30-68048213-2

BANCO MACRO S.A. SUCURSAL 771

CAJA DE AHORRO N° 4-771-0000072257/5 - CBU: 2850771-440000007225750

IMPORTANTE:

Remitir fotocopia del comprobante de pago bancario junto con la documentación requerida para la inscripción en sobre cerrado. Asimismo, remitir dicho comprobante de pago por correo electrónico a la siguiente casilla de correo: cofade@fder.unr.edu.ar con copia a graduados-der@fder.unr.edu.ar detallando nombre completo y carrera/ curso de posgrado abonado.



MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
con el soporte técnico y multimedial de la
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS
y de la
ACADEMIA VIRTUAL DE DERECHO

1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Tras un serio análisis del panorama jurídico latinoamericano, hemos detectado las siguientes circunstancias:

- a) la necesidad de contar con Cursos que sean *formativos* antes que *informativos* y que brinden adecuada comprensión del fenómeno jurídico contemporáneo y de sus implicaciones con la actuación que en cada caso —y en la generalidad de ellos— toca cumplir a los Poderes Judiciales.
- b) la falta de formación del abogado medio en *asignaturas basales o de formación científica* tales como *Epistemología, Teoría de la investigación, Teoría de la argumentación jurídica, Teoría del Estado, Comprensión filosófica de los problemas jurídicos, etc., etc.*, que si bien son metajurídicas, resultan imprescindibles para la absoluta comprensión del fenómeno que provoca la existencia del *conflicto intersubjetivo de intereses* (fuente primaria del Derecho como tal).
- c) la carencia del número adecuado de buenos docentes en tales asignaturas, lo que conspira contra un aceptable nivel de formación realmente académica de la mayoría de los graduados en Derecho.
- d) la falta de la necesaria solvencia financiera para encarar estos niveles de enseñanza en la mayoría de la Universidades oficiales de casi todos dichos países, lo que posibilita a la enseñanza privada el poder afrontar tal tarea docente con éxito y sin adecuada competencia de otros prestadores.

Paralelamente, no debe olvidarse que el acceso a la justicia y la posibilidad de que los conflictos de relevancia jurídica sean resueltos de modo rápido y efectivo, son derechos de rango superior que están reconocidos expresamente tanto en la Constitución Nacional como en los tratados internacionales.

Sin embargo, la realidad actual del servicio de justicia —con una inusitada proliferación de leyes en sentido lato, prescindentes todas del ordenamiento jurídico— no exhibe adecuada conformidad entre el modelo constitucional y las necesidades colectivas de sus destinatarios, de modo que —en general— la respuesta jurisdiccional promedio frente a los litigios que se llevan a sus estrados es costosa, lenta y con resultados habitualmente inciertos.

2. FUNCIÓN DE LA ACADEMIA VIRTUAL

La descripción de este estado de cosas exige una toma de posición para aislar y tratar de solucionar uno de los componentes deficitarios del sistema: en el caso concreto, la inadecuada preparación de los operadores del derecho que se evidencia por el insuficiente conocimiento respecto del “derecho procesal ciencia”, algo bien distinto —por cierto— a los meros trámites procedimentales.

Este cuadro de situación ha determinado que la *Facultad de Derecho de la UNR, la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas y la Academia Virtual de Derecho* hagan frente al problema y, como un intento de solución diferente, puedan hoy ofrecer el cursado de la *Carrera de Maestría en Derecho Procesal*, con inmejorables currículos de contenidos desarrollados por un excelente cuadro docente y un soporte tecnológico que conlleva a una disminución sustancial de costes operativos.

La propuesta se dirige a la profundización e investigación de la *teoría general del proceso* (enmarcada en una amplia visión de la solución de conflictos) y el examen crítico de su vinculación con el Estado a la luz de un irrestricto respeto por los contenidos de las normas constitucionales.

3. CARRERA

Como se anticipó, ponemos el soporte tecnológico necesario para otorgar todo el material digitalizado y así mejorar el cursado de la **MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL** que se dicta presencialmente en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, con aprobación y categorización para esa ciudad de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) por Resolución 658/09 (ver resolución en www.coneau.gov.ar).

Se trata así de la *primera* en Derecho Procesal que funciona en Argentina bajo el control de estrictos niveles de excelencia y calidad.

4. DOCENTES

En el ámbito académico cuenta —básicamente— con un plantel estable de profesores reconocidos y eficientes en el desempeño de las diversas cátedras de Derecho Procesal (de *Teoría General* y Procedimientos Civiles, Penales, Constitucionales, Internacionales, etc.), a ello se suma el aporte intelectual de catedráticos de varios países hispanoparlantes que pertenecen a las Universidades más calificadas de Iberoamérica.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

5.1. NIVEL

Corresponde a un nivel de Postgrado.

5.2. ACREDITACIÓN

Quien dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el presente plan de estudios obtendrá el grado académico de **MAGISTER EN DERECHO PROCESAL** (expedido por la Universidad que tiene a su cargo el dictado de la Carrera o por la UNR si se realiza convenio)

5.3. PERFIL DEL TÍTULO

El *Magister en Derecho Procesal* es un postgraduado universitario con sólida formación en la investigación, formulación y sustentación de la teoría general del proceso, que le posibilitará mejorar el servicio de Justicia y formar nuevos maestrandos con el mismo perfil.

De tal modo, es capaz de utilizar metodologías específicas de investigación para el diseño y realización de nuevas investigaciones que aporten valiosos resultados al mejor conocimiento y continuo desarrollo de la teoría del proceso

Tiene una actitud crítica y flexible que le permite reconocer la necesidad de actualización permanente de los conocimientos e intervenir en equipos interdisciplinarios.

5.4. REQUISITOS DE INGRESO

Se exigirá al aspirante a cursar la MAESTRIA:

- Poseer título de abogado. Serán admitidos los graduados en Universidades argentinas, públicas o privadas reconocidas por el Estado, siempre que emitan títulos equivalentes a los de esta Universidad. También serán admitidos los graduados en Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países y que emitan títulos equivalentes a los recién indicados, previa certificación de la Facultad respectiva. Su admisión no significará la reválida del título de grado (ordenanza N° 666 UNR).
- Proponer oportunamente un tema de tesina y el nombre de la persona que elija como Director de ella, entre los profesores universitarios y/o investigadores que acrediten antecedentes suficientes en la docencia y en la investigación relacionadas con el objeto de la presente carrera de postgrado, acompañando lista de tales antecedentes y nota de su aceptación.
- Presentar un escrito en el cual se expliquen las expectativas y motivaciones que lo llevan a inscribirse a la carrera.

5.5. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- COMPLETAR EL FORMULARIO SUR 1.
- DOS (2) FOTOS DE 3 X 3 CM.
- FOTOCOPIA CERTIFICADA Y/O APOSTILLADA DEL TITULO DE ABOGADO/A O LICENCIADO EN DERECHO (según corresponda)
- FOTOCOPIA CERTIFICADA Y/O APOSTILLADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O PARTIDA.
- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD CERTIFICADA Y/O APOSTILLADA Y EN CASO DE EXTRANJEROS TAMBIÉN DEL PASAPORTE.
- COMPROBANTE DEL PAGO DE LA MATRICULA.
- **NOTA:** LAS CERTIFICACIONES Y APOSTILLADOS NO PUEDEN SER MAYORES DE DOCE (12) MESES. EL PAGO DEL ARANCEL, SIN LA ENTREGA DE LA RESTANTE DOCUMENTACIÓN DE INGRESO, **NO ACREDITA INSCRIPCIÓN A LA CARRERA ABONADA.**

6. ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA

La *Maestría* tiene como norte la profundización de los conocimientos de los graduados en todo lo vinculado con la *Teoría General del Proceso*, hasta ahora poco conocida en el continente. El abordaje crítico del estudio de esta área supondrá introducir a los maestrandos en una dimensión especulativa que directamente es omitida durante el cursado de la materia en el grado.

Posiblemente por el estigma de asociar derecho procesal a "práctica" o a "procedimiento", se ha subestimado lo importante (el desarrollo teórico de los postulados que hacen del derecho procesal una disciplina con rigor científico), en aras de lo urgente (lo cotidiano de los trámites judiciales).

En esa línea de ideas, debe destacarse que el presente proyecto tiende prioritariamente a la profundización de la investigación del fenómeno procesal, desde un aspecto esencialmente teórico, poniendo énfasis en el análisis estructural de los tres elementos sobre los que se asienta la teoría general del proceso: la acción, la jurisdicción y el proceso.

Tal como se insistirá luego, en este análisis radica la nota distintiva del contenido curricular de la *Maestría* respecto de las pertinentes materias del grado.

De tal modo, la investigación de aspectos jurídicos de los temas intentará instalar definitivamente la idea de una teoría general del proceso y, bajo ese prisma, analizar el funcionamiento de la acción procesal, la

respuesta jurisdiccional y la estructura del fenómeno jurídico inconfundible por ser irrepetible que se denomina proceso.

Estrechamente enlazada con esta cuestión, se propone la discusión ideológica (que presupone la adopción de una postura filosófica definida) en torno a los sistemas procesales. Esta discusión se presenta como una lucha dinámica y permanente para lograr la preeminencia de alguno de los sistemas conocidos y políticamente aceptados: dispositivo (acusatorio) e inquisitivo (inquisitorio).

Obviamente, la toma de posición ante estos temas antagónicos, profundos, conflictivos y de carácter filosófico-jurídico, traerá aparejadas determinadas posturas doctrinarias sobre aspectos medulares del Derecho Procesal (cual la prueba, las facultades de los jueces y la impugnación).

En Derecho Procesal, quizás como en ninguna otra área jurídica, el estudio y la investigación (que pueden considerarse aspectos teóricos) tienen una incidencia relevante y directa en el concreto desarrollo del sistema judicial (entendido por algunos como la práctica). Es por ello que, recurrentemente y como medio de verificación científica de los postulados que se sostienen, se descenderá a la concreción práctica que —en las diversas legislaciones— tienen aquéllos.

Por último, es importante señalar el valioso aporte de la interdisciplina, fundamentalmente la no jurídica, pues es prácticamente imposible abordar algunos aspectos de los referidos sin la ayuda de la antropología, la sociología, la psicología, la estadística y, muy fundamentalmente, la filosofía y la hermenéutica.

7. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1. CICLOS, ÁREAS Y ASIGNATURAS

El presente plan de estudios está estructurado en base a un ciclo de formación y a un ciclo de especialización investigativa que contiene:

1) *Área epistemológica-metodológica*: contiene las siguientes asignaturas:

- Epistemología
- Metodología de la investigación jurídica
- Taller de Tesis
- Teoría Sociológica

2) *Área procesal*: la materia ha sido subdividida para facilitar la comprensión de su contenido:

- Introducción a la Teoría General del Proceso e Historia del pensamiento procesal
- Teoría General del Proceso I
- Teoría General del Proceso II

3) *Área de formación*:

- Metodología del Derecho y Análisis del caso judicial
- Análisis, comprensión y redacción del discurso jurídico
- Medios conciliatorios de solución de conflictos.
- Teoría del Estado

4) *Ciclo de especialización investigativa*:

- Derecho Procesal Civil (Temas conflictivos)
- Derecho Procesal Penal (Temas conflictivos)
- Derecho Procesal Constitucional (Temas conflictivos)
- Derecho Procesal Internacional y pactos internacionales

7.2. EVALUACIÓN

Para la evaluación y concreción de resultados por el maestrando se reconocen, para cada caso, las siguientes dimensiones evaluativas:

- del proceso de enseñanza-aprendizaje;
- de la adquisición de conocimientos y destrezas;
- de su desempeño en los momentos de reflexión y discusión grupal y en las actividades de aplicación de conocimientos;
- de sus producciones.

7.3. ASIGNACIÓN HORARIA Y CORRELATIVIDADES

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS	CORRELAT.
PRIMER AÑO			
01.01	Problemática de la Teoría General del Proceso	40	
01.02	Teoría General del Proceso I	40	01.01
01.03	Derecho Procesal Civil I	40	
01.04	Derecho Procesal Penal I	40	
01.05	Epistemología	20	
01.06	Metodología del Derecho	20	
01.07	Metodología de la investigación	20	
01.08	Análisis del Discurso jurídico	20	
01.09	Taller de Tesis I	25	
	Total Carga Horaria Primer año	265	
SEGUNDO AÑO			
02.01	Teoría General del Proceso II	60	01.02
02.02	Derecho Procesal Civil II	20	01.03
02.03	Derecho Procesal Penal II	40	
02.04	Teoría del Estado	20	
02.05	Derecho Procesal Constitucional	20	
02.06	Derecho Procesal Internacional y de los Pactos	20	
02.07	Historia del pensamiento procesal	20	01.01 y 01.02
02.08	Derecho Comparado	20	01.01 y 01.02
02.09	Argumentación jurídica y análisis del caso	20	01.06 y 01.08
02.10	Teoría Sociológica	20	
02.11	Taller de Tesis II	25	01.09
	Total Carga Horaria Segundo año	285	
IDIOMA			
TESIS		200	
	CARGA HORARIA TOTAL	750	

7.4. TALLER DE TESINA

Es un espacio de producción cuya finalidad consiste en profundizar los conocimientos teórico-prácticos y metodológicos mediante la investigación sistemática de uno o más temas del área procesal. El taller de tesina acompañará transversalmente el cursado de todas las demás asignaturas.

En una primera instancia, en el taller se aprenderá a efectuar la investigación material de normas e interpretaciones jurisprudenciales, trabajando al efecto con la totalidad de material susceptible de ser consultado en el país. Posteriormente se efectuará el recorte del tema, la precisión de las hipótesis de trabajo y la elaboración definitiva del diseño de tesina.

Posteriormente se apuntará a la exposición de avances y la presentación de informes.

7.5. TESINA

La carrera de postgrado de *Maestría en Derecho Procesal* concluye con la redacción de una tesina cuyo objeto es mostrar los conocimientos específicos adquiridos en la carrera, mediante un trabajo de investigación completo e inédito, aplicado a un tema problemático de la materia que demuestre la capacidad del maestrando como investigador autónomo.

Un Jurado integrado por tres profesores y/o investigadores que acrediten competencia en el tema de la tesina y designado por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Comisión de Postgrado de la Carrera, tendrá a su cargo la evaluación del trabajo escrito y, en caso de ser aprobado, de la posterior defensa oral por parte del maestrando.

En caso de que el maestrando lo solicite mediante petición fundada, podrá autorizárselo a modificar en todo o en parte su plan de tesina aprobado por el Director de la Carrera, siempre que los motivos esgrimidos fueren considerados atendibles a criterio del Director de la Maestría y del Tutor designado, quienes deberán prestar su conformidad.

8. METODOLOGÍA DEL SISTEMA EDUCATIVO

A fin de permitir amplio acceso a la educación superior en el rubro que nos ocupa y con las facilidades y flexibilizaciones que los tiempos actuales exigen, hemos desarrollado un sistema de enseñanza que combina la presencialidad con una estructura comunicacional de última generación basada en internet, de naturaleza tal que se traduce en un entorno virtual de aprendizaje sin distancias (*blend-learning*, aula virtual).

La metodología presupone ciertos requerimientos mínimos: manejo de aplicaciones básicas de la *web* (*Internet*); posesión de dirección de correo electrónico (*e-mail*) y disposición de una PC que cumpla con los requisitos básicos necesarios para optimizar la transmisión veloz y adecuada de los contenidos.

Es de destacar que esta forma de aprender, si bien inserta al alumno dentro de los modelos más avanzados de enseñanza y le permite obtener como valor agregado el desarrollo de competencias para la construcción colaborativa del conocimiento sin fronteras y la fluidez en el manejo de las herramientas básicas de internet (con todas las posibilidades que ello implica), requiere de hábitos y esfuerzos especiales para su óptimo aprovechamiento: buena parte de ese empeño depende, exclusivamente, de la voluntad, sacrificio y tiempo disponible de los participantes.

Obviamente y con la debida participación, esto se traduce en un entrenamiento sumamente enriquecedor y novedoso que, además de permitirle adquirir los conocimientos de fondo, lo habilita para formar parte activa de comunidades académicas virtuales y ser protagonista en la generación de conocimiento jurídico transnacional.

9. CURSO DE POSTERIOR DOCTORADO EN DERECHO

Las materias dictadas en el curso de *Maestría* tienen mismo programa, extensión horaria y profesores a cargo que sus similares en el curso de *Doctorado* que se dicta en la Facultad de la Universidad Nacional de Rosario, con aprobación y categorización de la Comisión Nacional de Evaluación y Academia Universitaria (CONEAU) por Resolución N° 1171/11 - Cat. "C". Se trata de uno de los Doctorados en Derecho que, en la Argentina, cuentan con esa aprobación (puede ser visitada en www.coneau.gov.ar).

Por tanto, la Maestría otorga créditos para el cursado del *Doctorado en Derecho*, debiendo completar el aspirante tres materias más: Metodología de la Investigación, Metodología de la Ciencia Jurídica y Teoría General del Derecho.

Con los mismos requisitos vistos para la *Tesina* de la *Maestría en Derecho Procesal*, se exige ahora una *tesis* para la obtención del título respectivo.

Se emplea idéntica metodología de enseñanza y se exigen iguales requisitos de ingreso a los ya vistos en 1.3, 1.4 y 1.5.

Su cursado se realiza en un (1) módulo presencial extra durante cinco (5) días corridos en el horario de 08:00 a 21:00 y su precio fija oportunamente la CO.FA.DE.

DIRECTORES DEL DOCTORADO EN DERECHO

Prof. Dres. Miguel Ciuro Caldani, Ariel C. Ariza y Alfredo Mario Soto.

Secretario de Coordinación: Dr. Emilio L. Fantoni



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Córdoba 2020 / 2000 Rosario / Argentina / Tel.: 54 341 480 2639

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL

FICHA DE PREINSCRIPCIÓN 2017-2018

MODALIDAD: INTENSIVA – MENSUAL (tache la que no corresponde)

APELLIDOS Y NOMBRES:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

N° DE PASAPORTE:

FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO PERSONAL:

COD. DE ÁREA Y TEL:

COD. DE ÁREA Y CELULAR:

LOCALIDAD:

ESTADO/PROVINCIA:

PAIS:

COD. POSTAL:

DOMICILIO LABORAL:

COD. DE ÁREA Y TEL:

LOCALIDAD:

ESTADO/PROVINCIA:

PAIS:

COD. POSTAL:

E-MAIL:

E-MAIL SECUNDARIO:

WWW:

TÍTULO DE ABOGADO/A EXPEDIDO POR:

FACULTAD:

AÑO:

OTROS POSGRADOS:

OCUPACIÓN O CARGO ACTUAL:



MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



FORMULARIO SOLICITUD DE BECAS AÑO 2017-2018

FECHA / /

Sr. Director de la Maestría en Derecho Procesal,
Prof. Adolfo Alvarado Velloso

Por el presente solicito me otorgue $\frac{1}{2}$ BECA para el cursado de la Carrera que Ud. dirige en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, para el año académico 2017-2018 en la modalidad INTENSIVA/MENSUAL (BORRE LA QUE NO CORRESPONDA) fundamentando mi pedido en las siguientes razones: (COMPLETAR)

Tomo como conocimiento y acepto, que la falta de pago en término de la matricula correspondiente implica la pérdida del beneficio aquí solicitado.

Sin más, lo saludo atentamente.

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:
NACIONALIDAD:
E-MAIL:

EN FECHA / / EL DIRECTOR DE LA CARRERA LE OTORGA AL ARRIBA SOLICITANTE $\frac{1}{2}$ BECA

FIRMA Y SELLO

INSCRIPCIÓN A CARRERAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ROSARIO				Año de ingreso		Tipo de Documento		Nº de Documento				Emitido por Policía:	
												País:	
FACULTAD / ESCUELA				CARRERA:								Nº DE LEGAJOS	
Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario				Presencial <input type="checkbox"/>				Distancia <input type="checkbox"/>				- /	
Apellido:				Sexo		Fecha de Nacimiento			Fecha Inscripción			FOTO	
Nombres:				F	M								
Domicilio actual (en periodo lectivo):													
Calle y Nº				Piso		Depto:		Tel:					
Localidad				C.Postal		Provincia							
País				E-mail									
Domicilio de Procedencia						Nacido en							
Calle y Nº						Localidad							
Piso		Depto		Teléfono		Provincia							
Localidad						Depto / Partido							
Prov.						País							
País						País							
Estado Civil			ACTIVIDAD LABORAL									OTROS	
1 <input type="checkbox"/> Soltero 2 <input type="checkbox"/> Casado en unión legal 3 <input type="checkbox"/> Viudo 4 <input type="checkbox"/> Separado 5 <input type="checkbox"/> Divorciado 6 <input type="checkbox"/> Unido de hecho.			Profesional <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/> En relación de dependencia (1)			Docencia en Ejercicio Nivel <input type="checkbox"/> Secundario <input type="checkbox"/> Terciario <input type="checkbox"/> Universitario <input type="checkbox"/> Posgrado			Antigüedad en la docencia: Cargo de mayor jerarquía alcanzado: Dependencia del cargo (Facultad+Universidad/Instituto) País:				
TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE GRADO						TÍTULOS DE POSGRADO							
Título: Facultad: Universidad: Año de Egreso: País:				Título: Facultad: Universidad: Año de Egreso: País:				Título: Título de la tesis: Facultad: Universidad: Año de Egreso: País:					
Subsede: Se completará sólo en el caso que la sede no sea Rosario												Firma	
OBSERVACIONES:													

2004-09

NOTA: ENTREGAR POR DUPLICADO - TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS